

(Redacción, 31/01/2023) La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) acaba de hacer público un comunicado **con motivo de la iniciativa parlamentaria del partido político VOX** presentada el pasado viernes en el Congreso de los Diputados **exigiendo la supresión de la Fundación Pluralismo y Convivencia** .

Según **informa la propia formación política en su página web** , "El GP VOX ha registrado una proposición no de ley para la supresión de la Fundación Pluralismo y Convivencia, ya que " **su actividad se ha limitado a difundir y promover confesiones** que son, en algunos casos, **hostiles a la convivencia democrática y que atentan contra la dignidad de las mujeres** ".

Afirma VOX que "esta fundación es un "**espacio ideológico al servicio del propósito sectario del Gobierno** " que utiliza el dinero de los españoles para difundir su agenda ideológica y que "perpetra un ataque frontal a nuestra identidad y raíces".



VOX exige suprimir la Fundación Pluralismo y Convivencia y destinar los casi 2 millones de euros de su presupuesto a las familias españolas

[redacted]

FEDERACIÓN DE ENTIDADES RELIGIOSAS EVANGÉLICAS DE ESPAÑA

Asunto: Iniciativa parlamentaria de VOX contra la Fundación Pluralismo y Convivencia

Madrid, lunes 30 de enero de 2023.-

Tras conocer que el Grupo VOX ha presentado una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados para suprimir la Fundación Pluralismo y Convivencia con el argumento -según señala el grupo político en su página web- de que **"su actividad se ha limitado a difundir y promover confesiones** que son, en algunos casos, **hostiles a la convivencia democrática y que atentan contra la dignidad de las mujeres"**, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) desea manifestar lo siguiente:

1. Que la confesión evangélica o protestante, una de las beneficiarias de las subvenciones que la Fundación estatal Pluralismo y Convivencia gestiona y administra, **no es una confesión hostil a la convivencia democrática ni tampoco atenta contra la dignidad de las mujeres.** Más bien todo lo contrario, **estando ampliamente acreditada su trayectoria histórica en la defensa de las libertades y de los derechos humanos, especialmente la libertad religiosa, en nuestro país**;

2. Que, en sus casi 20 años de existencia, no hemos observado que la Fundación Pluralismo y Convivencia haya "promovido confesiones", lo que no forma parte de sus fines, sino que ha venido realizando **una labor positiva de visibilizar y mejorar el conocimiento de la diversidad religiosa que ya existe en España** -igual que en toda Europa-, **apoyando iniciativas orientadas a promover la libertad religiosa, el diálogo, la convivencia pacífica y la lucha contra la intolerancia** en nuestra sociedad;

3. Que **en ningún caso las citadas ayudas son destinadas al sostenimiento del culto, salarios de personal religioso, actividades religiosas o proselitistas.** Por el contrario, las ayudas que reciben las confesiones religiosas minoritarias con acuerdos de cooperación con el Estado (judíos, musulmanes y protestantes) tienen el **fin de que puedan cumplir las funciones vinculadas al desarrollo de dichos Acuerdos y de promover el ejercicio efectivo del derecho de libertad religiosa**. El destino de las ayudas es también, el apoyo a proyectos sociales, educativos o culturales desarrollados por las confesiones **en beneficio de la sociedad en su conjunto.**
   En todo caso, todas las actividades y gastos subvencionados son justificados por las minorías religiosas ante la Fundación Pluralismo y Convivencia mediante el

Fuente: FEREDE / Redacción: Actualidad Evangélica